



RINCÓN DE ROMOS CERCA DE TÍ

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 20 Fracción VI, 22, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Rincón de Romos, Aguascalientes, Artículos 73, 75 y 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

La Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. Hace del conocimiento a la Ciudadanía, que, durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre del año 2024, se llevarán a cabo las Sesiones de Cabildo Abierto.

Lo anterior para su participación en temas referentes a su interés en:

- I. Seguridad Publica
- II. Desarrollo Social
- III. Desarrollo Económico
- IV. Planeación Urbana y Rural
- V. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
- VI. Obras Publicas
- VII. Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos.

Misma que a celebrarse en el mes correspondiente, día hora y lugar, se les hará saber con anticipación por medio de la convocatoria pública, en las páginas web del municipio, en los estrados del H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Ags. Para que quien esté interesado a participar en la mencionada Sesión, se registre a través de las mesas receptoras del Municipio, dentro de cinco días hábiles previos a la Sesión de Cabildo Abierto.

Atentamente

ENERO 2024

Ing. Héctor Castorena Esparza
Presidente Municipal

Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva
Secretario del H. Ayuntamiento y
Director General de Gobierno